

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 NCRD / IAV / RCO / KMV / HGZ / RMM / UNIDADES



DECRETO EXENTO N°

934

CAUQUENES,

07 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 407 de fecha 30 de Enero de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-28-L123 para la adquisición de **“ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL”**.
- 2.- Memo N° 9 MERCADO MUNICIPAL de fecha 23 de Enero de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 22 de Febrero de 2023.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL”**, necesarios para la limpieza del Mercado Municipal.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-28-L123, para la adquisición de **“ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA, CENTRO GIROLLA, COMERCIAL SAN CRISTOBAL, INVERSIONES LAS HIGUERAS SPA, RIGOBERTO ALEJANDRO**, por no contar con los requerimientos técnicos solicitados y los **PROVEEDORES: ECOWIN**, por especificar si corresponde a desinfectante Lysoform y los **PROVEEDORES: MATRIZ, AROLIMP, DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS SPA**, por no contar con todos los productos.
 - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **MARIANELA DE LOURDES MUÑOZ PEREZ, AS SPA, GRUPO JD SPA, VIVEROS TERRANOVA LTDA.**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **MARIANELA DE LOURDES MUÑOZ PEREZ**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA, CENTRO GIROLA, COMERCIAL SAN CRISTOBAL, INVERSIONES LAS HIGUERAS SPA, RIGOBERTO ALEJANDRO**, por no contar con los requerimientos técnicos solicitados y los **PROVEEDORES: ECOWIN**, por especificar si corresponde a desinfectante Lysoform y los **PROVEEDORES: MATRIZ, AROLIMP, DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS SPA**, por no contar con todos los productos.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **MARIANELA DE LOURDES MUÑOZ PEREZ, AS SPA, GRUPO JD SPA, VIVEROS TERRANOVA LTDA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-28-L123 "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID **434-28-L123 "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL"**; al oferente **MARIANELA DE LOURDES MUÑOZ PEREZ, RUT: 10.499.001-0**; por un monto total de \$ **1.535.695**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 2 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-007 (1-1) "Materiales de aseo"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.


SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALCALDE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante